



El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2017 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos MediaLab UGR. Modalidad 1.” correspondiente a la convocatoria de 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos MediaLab UGR. Modalidad 1.**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016>) y en BOJA nº 95 de 20 de mayo de 2016, la Comisión de Investigación de 10 de marzo de 2016 tras valorar las solicitudes admitidas y aplicar los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria, finalizado el plazo de alegaciones y no habiéndose recibido ninguna, adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitantes y valoración obtenida, anexo I del presente acuerdo.

Segundo. Adjudicar 3 Proyectos por estricto orden de puntuación total.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p2>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 7 de abril de 2017.

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de proyectos propuestos y valoración total obtenida.

ID	NOMBRE	VALORACION TOTAL	AYUDA
25	FRANCISCO JAVIER ABARCA ALVAREZ	76,38	3.000,00€
8	ANA MARÍA GALLEGO CUIÑAS	71,45	3.000,00€
18	CAROLINA DÍAZ PIEDRA	69,45	3.000,00€